Fincas objeto de subasta

Finca registral número 1.545, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.453, libro 53 de Cullar Vega, folio 48 vuelto, inscripción 3.ª

Valor a efectos de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Finca registral número 251, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.453, libro 50 de Cullar Vega, finca 251-N, inscripción 11.ª

Valor a efectos de subasta: 3.200.000 pesetas.

Finca registral número 770, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.453, folio 105 de Cullar Vega, libro 53, finca 770-N, inscripción 8.ª

Valor a efectos de subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 23 de febrero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—20.065.

SANTA MARÍA DE GUÍA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa María de Guía,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 258/1992, instado por doña María Teresa Guillén Castellano, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Saavedra Pérez y doña Eulalia Suárez García, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera, si fuere necesario, por término de veinte días cada una de ellas, para el día 27 de mayo de 1998, 24 de junio de 1998 y 23 de julio de 1998, respectivamente, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de 5.500.000 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3526 0000 18 00258/1992, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Santa María de Guía, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio de tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones del Juzgado indicada anteriormente.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación de las fechas de las subastas a los demandados.

La finca objeto de subasta es:

Número 3.—Apartamento en planta baja, señalado con el número 2 de orden interior, integrado en el complejo turístico «Urbanización Costa Guanche» del Plan de Urbanización de Intereses Turísticos Nacionales, denominado «Playa Canaria». Ocupa 48 metros cuadrados de superficie útil; tipo B-48 en el proyecto. El apartamento cuenta con estar-comedor, un dormitorio y baño. Linderos: Al frontis, con terreno libre que separa de calle de la urbanización; a la derecha, con el apartamento número 3; a la izquierda, con el apartamento número 1, y al fondo, con terreno libre. Cuota comunitaria centesimal: 1,36 por 100, en las partes o elementos comunes del total inmueble. Inscripción: Tomo 833, libro 192 de Gáldar, folio 40, finca 11.874.

Dado en Santa María de Guía a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—20.019.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 331/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en representación de Banco Español de Crédito, contra don José Luis Setién Barbapolo, don Juan José Setién Barbapolo, don José Luis Setién Matanza y doña María Dolores Barbapolo Cagigal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Lote número uno. Piso quinto del norte del tipo B, del portal oeste de un edificio o bloque denominado B-II, sito al sur del paseo de Canalejas, de esta ciudad, número 38-B; que ocupa una superficie útil de 60 metros 38 decímetros cuadrados, y consta de cocina, aseo, comedor y tres habitaciones. Inscripción: Tomo 2.310, libro 1.040, folios 210 y 211, finca registral número 31.351-N del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

Lote número dos. Urbana. Piso primero con su leñera arriba de él, de la casa señalada con el número nueve de la calle del Río de la Pila, de esta ciudad. Inscripción: Tomo 2.277, libro 1.007, folio 12, finca registral número 26.820 del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, sito en esta ciudad, avenida Pedro San Martín, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.560.000 pesetas para el primer lote, y de 8.260.000 pesetas para el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3861-0000-17-033195, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados que se encuentren en ignorado paradero según establece el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.031.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 352/1993-P, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Ángel Martínez Retamero, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Enrique Louviert Jiménez, doña Josefa Montes Pineda y don Rafael Márquez Ruiz, a quienes se notifica el presente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado y que se reseñará.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Jugado, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de junio de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca objeto de subasta

Urbana: Piso sito en Sevilla, en barriada Alcosa, en plaza Azahín, número 5, 2.ª planta, puerta 9, de 94,26 metros cuadrados, siendo la finca registral número 3.579. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, sección 6, tomo 1.043, libro 45, folio 238.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—20.029.